

23090



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
10 DE JUNIO 2026
DRH/2123/2026

CP. FRANCISCO GÓMEZ MERCADO
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito solicitar de la manera más atenta su apoyo, para la realización del pago por concepto de subsidio para la entrega de becas a hijos e hijas del *Sindicato Autónomo de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento Municipal de SLP.*, correspondiente al mes de **marzo de 2026**.

Con el COG 15400 y cuenta contable 51150-15400-00003-00000 por la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Se adjunta copia simple de solicitud del Sindicato y SIGETT con folio **12241**.

Mucho agradeceré se sirva a remitir a esta Dirección de Recursos Humanos el comprobante de pago y/o transferencia del sigett solicitado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JANIN HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí."

C.C.P. DR. JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO, OFICIAL MAYOR. PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. Archivo.
LJHD/hir/CP/gjsd



Folio: 513200 - 012241
Fecha: 16/06/2026

Solicitud de Pago por Contrarecibo: 61-GASTOS ADMINISTRATIVOS

De: DOCTOR JOSE SALVADOR MORENO ARELLANO

Depto: OFICIALIA MAYOR

Gestión del Trámite en Sistema

Para: CP. FRANCISCO GOMEZ MERCADO

Tesorero Municipal

Por este medio me permito solicitarle el pago por la cantidad de: **\$ 1,500.00**

A nombre de: 047501-SINDICATO AUTONOMO DE TRAB. AL SERV. DEL AYTO. MPAL. DE SLP, S.L.P.

Por concepto de: SUBSIDIO PARA LA ENTREGA DE BECAS A HIJOS E HIJAS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2026.

Periodo	Depto	T.Gasto	Origen	Fondo	COG	Tipo Proy	Folio Proy	Cuenta Contable	Sub Total	Total
2026	513200	1	15	01	15400	0:NINGUNO	000000	51150-15400-00003-00000	1,500.00	1,500.00

\$ 1,500.00



La responsabilidad de la adquisición que ampara éste documento es del área requirente, cuyo titular firma al calce, mismo que se hace responsable que el destino de los bienes y/o servicios recibidos se utilizarán de manera correcta y para los fines que fueron solicitados, lo anterior de conformidad con los artículos 52, 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

TRAMITA SANCHEZ DELGADO GUADALUPE JETZABEL NOMBRE Y FIRMA	Vo.Bo. LIC. JANIN HERNANDEZ DE LOS SANTOS DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
---	---

NOTAS:

1. Clasificación del gasto sujeto a revisión y reclasificación por Tesorería
2. Se reserva la presente solicitud si carece de la documentación necesaria y validez fiscalmente